

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-060/22

Corresponde al Expe. Nº 0681/23

BAHIA BLANCA, 07 de marzo de 2023

VISTO:

Que la asignatura Redes de Computadoras se dicta en el primer cuatrimestre para alumnos de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para la cobertura dicho cargo;

Que la comisión ad hoc designada para analizar los antecedentes de los postulantes, recomendó la designación del Sr. Juan Marten para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en la asignatura "Redes de Computadoras";

Que por resolución CDCIC-023/23 *Expte. 472/23 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "B" vacante por renuncia del Sr. Rodrigo Herlein (Leg. 15192*Cargo de Planta 27027010);

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2023, dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer una asignación complementaria al **Señor Juan Manuel MARTEN (Leg. 15444)**, para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura "**Redes de Computadoras**" (**Cód. 7903**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 13 de marzo y hasta el 30 de junio de 2023.-

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios la docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "B".-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

///CDCIC-060/23

ARTICULO 3°: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "B" (Cargo de Planta 27027010), efectuado por resolución CDCIC-023/23 *Expte. 472/23.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.------